



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1 – Código Postal: 41710  
Oficina de Participación Ciudadana y Solidaridad  
DIR-3: LA0001326  
Tfno.: 954860050 – Fax: 955861915

### ANEXO V

#### Línea 5.- DELEGACIÓN DE JUVENTUD: SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE JUVENTUD.

##### GASTOS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Serán subvencionables los siguientes gastos:

El fomento, promoción y desarrollo de proyectos o actividades dirigidas a los jóvenes en relación a las siguientes áreas:

- Actividades socioculturales y recreativas
- Actividades de orientación y/o fomento del empleo juvenil.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Actividades de formación, información y/o asesoramiento para jóvenes.
- Fomento de hábitos saludables y promoción de la salud entre los jóvenes.

No serán subvencionables los siguientes gastos:

- La asistencia a ferias y certámenes.
- Rifas, sorteos y similares.
- Los gastos generales ligados al funcionamiento de la asociación o entidad sin ánimo de lucro (agua, gas, teléfono, internet, electricidad), gastos de gestión, alquiler de locales, gastos financieros, licencias o asesoría legal entre otros.
- Las adquisiciones de localidades para la asistencia a espectáculos y otras actividades similares.
- Comidas y gastos de representación similares. Tampoco serán subvencionables los gastos derivados de actos protocolarios.
- Adquisición de material inventariable.

##### BENEFICIARIOS:

Requisito para obtener la condición de beneficiario:

Sólo podrán acogerse a las subvenciones reguladas en la presente Convocatoria las asociaciones juveniles inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Código Seguro de verificación: kB3gddegoPC/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN VIOLETA FERNANDEZ TERRINO	FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2



kB3gddegoPC/Og9JIKBgig==

## CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Crterios de valoración:	Puntos:
Calidad de la fase de análisis de problemas.	
- Carácter participativo del proceso de análisis	5
- Centralidad y relevancia de los problemas a los que responde el proyecto	10
Calidad del diseño del proyecto.	
- Definición de los objetivos: Globales, central y resultados esperados	10
- Congruencia de la metodología y las actividades con los objetivos	10
- Innovación en la metodología y las actividades	15
Otros factores de calidad del proyecto.	
- Participación de los destinatarios directos	5
- Participación de otras entidades interesadas	5
- Coordinación de recursos con otras asociaciones	15
- Expectativas de sostenibilidad de la acción	5
- Adecuación del proyecto a los gastos objeto de la subvención	5
Plan de evaluación.	
- Carácter participativo del proceso	5
- Modalidades y técnicas a utilizar	5
- Relevancia y viabilidad de los indicadores	5
<b>TOTAL:</b>	<b>100 Puntos</b>

## CUANTÍA DE LAS AYUDAS

La cuantía de las ayudas será directamente proporcional al total de puntos obtenidos en la baremación de cada una de las solicitudes. Dicha baremación será la suma de los criterios generales de la convocatoria y los criterios específicos de la Línea 5 de la presente convocatoria, con un máximo de **140 puntos (ciento cuarenta puntos)**, entre ambos apartados.

## DOTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se hace pública con una dotación de 4.000,00 € con cargo a la partida presupuestaria número S62 3270 48999

**En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.-Fdo.:La Delegada de Educación, Juventud e Infancia.-Carmen Violeta Fernández Terrino**

Código Seguro de verificación:kB3gddegoPC/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN VIOLETA FERNANDEZ TERRINO	FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	kB3gddegoPC/Og9JIKBgig==	PÁGINA 2/2



kB3gddegoPC/Og9JIKBgig==